

Intervención de la diputada Erika Valencia Cardona, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, efectúe las providencias necesarias para salvaguardar la seguridad ciudadana y restaurar la gobernabilidad en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en virtud del incremento de la violencia en la región de La Montaña.

La presidenta:

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Erika Valencia Cardona, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Erika Valencia Cardona:

Con su permiso, presidenta.

Es un hecho notorio y publico el grado de violencia que impera en el Estado de Guerrero, la descomposición del tejido

social en sus ciudades y comunidades ha sido un parámetro característico en la última década de la sociedad guerrerense.

Verdaderamente lo que estamos observando en muchos territorios de la Entidad es una crisis de estado, y por ende de sus instituciones lo cual nos conlleva a la antesala del estado fallido, crimen organizado se ha empoderado y en algunos casos es notorio que ha sobrepasado al Estado.

Tal pareciera que la sociedad y su gobierno son endeble frente a la situación caótica que impera en el Estado y en el país, lo cual es inconcebible, vivimos en el Estado una profunda crisis humanitaria son altos los índices de violencia, los secuestros, extorsiones, privaciones ilegales de la libertad, sin dejar de considerar que estamos sobre pasando en esta Entidad federativa los dos millares anuales de víctimas por homicidio violento por encima de la media nacional.

Acapulco, Chilapa, Chilpancingo los municipios de Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo y Eduardo Neri, ahora Tlapa de Comonfort, se suman a los municipios con mayor índice de violencia en el Estado sin obviar que los primeros mencionados se encuentran en estándares de clase mundial, que por cierto el día de hoy fluye información en las redes sociales de que la marina tomo en resguardo la Secretaría de Seguridad Pública preventiva de Acapulco y detuvo a cinco comandantes y 18 elementos de esa corporación.

Esa es una muestra de la descomposición de las instituciones que se encargan de la seguridad, ahora bien, el día 14 de septiembre del 2018 llegaron a la cabecera municipal en Tlapa de Comonfort, Guerrero, centenares de miembros de la organización Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) situación que pone en tela de juicio la rectoría del Estado y el buen funcionamiento de sus instituciones fundamentalmente la de procuración de justicia pues fue un hecho notorio el descontento social por la desaparición del alcalde electo del municipio de Cochoapa el Grande el Na'savi, Daniel Esteban González, de quien no se sabe nada desde el 02 de septiembre aclarando que dicho acontecimiento no es la única causal que sustenta la motivación del punto de acuerdo en discusión.

Resulta necesario que los tres niveles de gobierno salvaguarden el estado de derecho en el municipio de Tlapa de Comonfort y en todo el estado de Guerrero, pero fundamentalmente el

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 25 Septiembre 2018

ejecutivo estatal en cumplimiento a la fracción XIX del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, la cual establece como obligación del mandatario estatal lo siguiente:

Garantizar la protección y la seguridad ciudadana, la conservación del orden, la tranquilidad y la seguridad en el Estado y disponer que las corporaciones policiales estatales y municipales en aquellos casos de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

En este orden de ideas y siendo el Ejecutivo estatal la autoridad local en la que recae por mandato constitucional salvaguardar la protección y seguridad ciudadana, la conservación del orden, la tranquilidad y la seguridad en el estado, resulta por demás loable frente a la contingencia que se presenta en el municipio de Tlapa de Comonfort por el ambiente de incertidumbre e inseguridad que existe, efectué todas las providencias necesarias para salvaguardar la integridad física de los habitantes de dicho municipios así como también para el restablecimiento

de la gobernabilidad que necesitamos las y los guerrerenses.

Si bien es cierto, la sinergia de la violencia que impera en el estado ha obligado a las instituciones públicas a replegarse por el acrecentamiento del crimen organizado no es causal para desentenderse y dejar al desamparo a la población y mucho menos delegar en los hechos responsabilidades constitucionales como la procuración de justicia y la persecución del delito en entes diversos en ocasiones más eficaces que las propias instituciones estatales.

No es válido que un poder no constituido pacte y convenga con supremacía con órganos constitucionales como lo es la fiscalía general del estado, y que el primero supla el deber de perseguir el delito, lo cual no quiere decir que sea incorrecto si las instituciones no son lo suficientemente eficaces para salvaguardar la seguridad de las familias tlapanecas, es por ello que la fracción parlamentaria de Morena nos hemos comprometido con las policías

comunitarias a quienes les manifestamos que vamos a refrendar la autodeterminación de los pueblos originarios.

Tampoco es válido que el municipio y el propio gobierno del Estado se desatienda que son sujetos obligados para implementar las políticas públicas para la recomposición del tejido social.

Por todo ello, y siendo el ejecutivo en el Estado el responsable directo de la ejecución de la ley y el cumplimiento a lo mandado por el artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Guerrero solicito a esta Soberanía parlamentaria aprobar el punto de acuerdo siguiente.

Artículo único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Estado de Guerrero, efectúe las providencias necesarias para salvaguardar la seguridad ciudadana y restaurar la gobernabilidad en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en virtud del incremento de la violencia en la región de La Montaña.

Es cuanto.